I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002360

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 10 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5646/2013; el Ord. N°400/966/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación N°204; el Memorándum N°500/1280/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los derechos del niño y de la infancia, está aquel relacionado al "Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

Por lo antes expuesto y dado que la celebración de Navidad es un evento propio de la cultura de nuestro país, fuertemente arraigada en nuestra comunidad, en especial en los niños y niñas de nuestra comuna, se fundamenta la formulación de un programa de Navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos, de más escasos recursos, que les permita acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FIESTA DE NAVIDAD 2013"**, que tendrá por los siguientes objetivos generales y específicos:

- Lograr entregar un beneficio social y de integración hacia los niños y niñas de nuestra comuna.
- Permitir a las familias de carencias socioeconómicas, la participación a celebrar la navidad junto a nuestra comuna de Cerrillos.
- Permitir acceder en condiciones de justicia e igualdad a su derecho a participar de la vida cultual del país.
- Promover los derechos de niños y niñas de Cerrillos a través de eventos comunitarios.
- Lograr entregar golosinas para los niños/as más vulnerables de nuestra comuna.
- Entregar una tarde de entretención y participación para los niños/as.

2. Las actividades se desarrollarán el día 14 de diciembre de 2013 en el Museo Aeronáutico de Cerrillos

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Gestión Comunitaria de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002360

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulas las adquisiciones municipales, gestionará la contratación de una productora, que incluya: 10 juegos inflables, 2.000 globos con logo municipal y saludo navideño, 2.000 bolsas de dulces (7 unidades y 1 jugo), por un monto total de $3.000.000.- (tres millones de pesos)

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.000.000.-** (tres millones de pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Ss. De Prod., y Desarrollo de Ev." del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web